El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 9.291/2010

Don José Ortiz del Rey Alcalde-Presidente Acctal. del Ayuntamiento de Fuente Palmera, hace saber:

Primero: Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del presente año 2010, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares que habrán de regir la concesión por tramitación urgente del concurso convocado por el Ayuntamiento de Fuente Palmera, para la concesión del uso privativo del quiosco situado en el Bulevar de la Constitución.

Segundo: Que por Resolución de Alcaldía nº 7057/2010, de 3 de septiembre, se resolvió disponer la tramitación simultánea del período de información pública del Pliego de Condiciones mencionado para la presentación de alegaciones al mismo y de la convocatoria de licitación, de tal forma que los interesados podrán presentar en un plazo de diez días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tanto las alegaciones al Pliego como las ofertas para participar en el concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuente Palmera a 3 de septiembre de 2010.-El Alcalde Acctal., José Ortiz Rey.